

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2637

Santiago de Cali, Cinco (05) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO: INSOLVENCIA PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE

RADICADO: 2019-00628-00

DEMANDANTE: MERCEDES DIAZ DEL CASTILLO

Allega el apoderado de SION TECHNOLOGY S.A.S., solicitud de corrección de auto No. 2446 de fecha 13 de octubre de 2021, por cuanto se cometió error en la orden de remisión del expediente.

En consecuencia y resultando procedente la solicitud, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral SEGUNDO del Auto No. 2446 de fecha 13 de octubre de 2021 el cual quedará de la siguiente manera:

“SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS, para que continúe el trámite de negociación de deudas.”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA